

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE MUSICA EN EL AREA DE BANDAS MUSICO MARCIALES DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

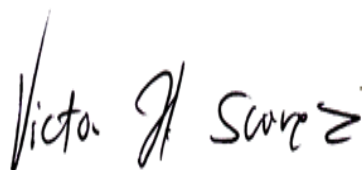
La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 de marzo de 2023.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460018111453-2766663-006121633



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO

Versión:

Fecha de Vigencia:

Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura
02460018110547-2766663-006121514

Elaboró: Redactor: Claudia Milena Garcia Sanchez / CONTRATISTA

/

